



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

E/0020585/0607

25/05/2007

REGISTRO DE ENTRADA

AL SR. SECRETARIO GENERAL
DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
Ramón y Cajal S/N 28230 Las Rozas (Madrid)

Las Rozas, 25 de mayo de 2007.

Sr. Secretario:

Al igual que ocurre, con relación al resto de órganos disciplinarios integrados en el organigrama federativo, no resulta ajena a este Comité Especial de Apelación de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado y Juvenil la problemática surgida recientemente en el ámbito de las competiciones profesionales (Primera y Segunda División), con motivo de la controversia generada por los distintos criterios mantenidos entre el Estamento arbitral y el Comité de Competición, a la hora de aplicar éste la normativa disciplinaria, con base en el contenido de las actas arbitrales y la forma de consignar los hechos en las mismas. Y ello, a pesar del valor esencial y determinante que tienen las actas arbitrales para todos los Comités disciplinarios de la RFEF, como así nos consta, los cuales no solo predicán sino que aplican constantemente y sin vacilación en sus resoluciones la presunción de acierto o veracidad de que gozan dichas actas, sin perjuicio de que, en ocasiones, se aprecie un posible error material debido a eventuales y aparentes descripciones imprecisas, insuficientes o indeterminadas, apreciación ésta que, a su vez y, por otra parte, no tiene por qué ser siempre definitiva, dado que puede someterse a revisión mediante el correspondiente recurso de apelación, a través del cual se hace posible corregir, a su vez, el posible desvío o exceso en que el Comité de instancia haya podido incurrir, algo que, analizado desde la serenidad, debe tranquilizar a quienes se muestren discrepantes con dicho Comité, pues, como es de ley, sus decisiones son susceptibles igualmente de ser discutidas y dirimidas en otras instancias, sin traumas irreparables ni posicionamientos irreconciliables.

Este Comité, que percibe la tensión y que resulta sensible y solidario asimismo con los demás órganos del estamento federativo, por medio del presente viene a manifestar su inquietud por estos acontecimientos pero también, desde el ánimo positivo de colaborar y apoyar en cuanto así resulte, a adherirse a la propuesta efectuada por el Comité de Apelación -profesional- de esta RFEF, en el sentido de que "... se estudie la conveniencia de abrir algún cauce de interlocución que permita intercambiar pareceres y opiniones sobre los problemas que plantea la normativa actual, dentro de la legalidad vigente, con participación de cuantos organismos o instituciones se consideren implicados en el tema.", en cuyo empeño se encuentra todos nos encontramos y todos nos implicamos con la esperanza de alcanzar esos fines propuestos, mejorando los cauces y mecanismos de funcionamiento que nos permitan alcanzar la excelencia en nuestras relaciones, así como el mejor cumplimiento posible de nuestros respectivos cometidos.

Por el Comité Especial de Apelación de la LNFA